

Acta de reunión Acta N° 773 20 Noviembre, 2024 Gotomeeting

Reunión Extraordinaria CNO 773

Lista de asistencia

Empresa	Nombre Asistente	Invitado	Miembro
CNO	Adriana Perez	SI	NO
CNO	Alberto Olarte	SI	NO
CNO	Marco Antonio Caro Camargo	SI	NO
GECELCA	Carolina Palacio	NO	SI
GENSA S.A. E.S.P.	Cesar Flechas	SI	NO
TEBSA	Eduardo Ramos	NO	SI
ENERTOTAL SA ESP	Eliana Garzón	NO	SI
ЕРМ	German Caicedo	NO	SI
Energía del Suroeste	Gabriel Jaime Ortega	NO	SI
CELSIA	German Garces	NO	SI
ENEL Colombia	Gina Pastrana	NO	SI
AIR-E S.A.S. E.S.P.	Henry Andrade López	NO	SI
XM	Jaime Alonso Castillo	NO	SI
AES COLOMBIA	Juan Carlos Guerrero	NO	SI
ENEL Colombia	Juan Miguel Molano Torres	NO	SI
CELSIA	Marcelo Javier Alvarez Ríos	NO	SI
ISAGEN	Mauricio Arango	NO	SI
TEBSA	Mauro Gonzalez	NO	SI
ЕРМ	Nestor Tabares	NO	SI
SUPERSERVICIOS	Oscar Camilo López	SI	NO

AIR-E S.A.S. E.S.P.	Santiago Villa	NO	SI
TERMONORTE	ORTE Sebastian Rodriguez		NO
Compañia Eléctrica de Sochagota	Sergio Velasco	SI	NO
XM	Xiomara Alexandra Gómez Valencia	NO	SI
CNOGas	Hernán Salamanca	SI	NO
SUPERSERVICIOS	Héctor Suárez	SI	NO
Enfragen	Javier Ferreira	SI	NO
EnfraGen	Jose Serje	SI	NO

Agenda de reunión

N°	Hora	Descripción
1	08:00 - 09:00	Condición del sistema y ESRD.
Verificación quórum		SI

Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
1. Condición del sistema y ESRD	NO	Presentar la condición actual del sistema y el estado de activación del ESRD.	INFORMATIVO	SI	NO

Desarrollo

La presentación del CND tiene los siguientes numerales:

- 1. Actualización de variables.
- 2. Expectativas energéticas
- 3. Aplicación del ESRD

El crecimiento de la demanda sigue negativo en lo corrido del mes, está en -2 %. La evolución del embalse comparado con la senda de referencia muestra que está muy cerca y ya dentro de la banda X. La última condición del sistema evaluada al día 20 es de vigilancia.

Resolución CREG 101 063 de 2024: "Por la cual se ajusta el artículo 6° (Finalización del período de riesgo de desabastecimiento) de la Resolución CREG 026 de 2014": NE Alerta El embalse útil real está entre un nivel igual a la senda de referencia y la curva Senda – X. Alto PBP

A la fecha el sistema cambio a estado de vigilancia por tanto y con la aplicación de la Resolución CREG 63, el

ESRD se desactiva el día de hoy para el despacho del día siguiente.
Se presentaron las demás variables operativas y las expectativas energéticas para el mediano plazo.
En cuanto a la aplicación del ESRD se presentaron las gráficas de evolución de EVE y Energía embalsada y el seguimiento respectivo. Además se presentaron las gráficas de evolución de la respuesta de la demanda.
Conclusiones
• Bajo el escenario de solo proyectos con OEF atrasados un año en su fecha de puesta en operación se observa que de presentarse aportes deficitarios como los presentados en los años 2015 y 2016, se tendría una exigencia alta de la generación térmica durante los meses de la estación de verano 2024-2025 para lograr un manejo adecuado de desembalsamiento, lo que implica a su vez la necesidad de contar con suministro y transporte de carbón, gas y líquidos.
• De persistir los bajos aportes en el sistema se observa una exigencia a la disponibilidad del parque térmico y su infraestructura de abastecimiento de combustible, con valores de generación térmica cercanos a los 90 GWh/día.
• La entrada en operación de los proyectos de expansión de la red de transmisión y de generación, de acuerdo con las fechas oficiales declaradas por los agentes, son de gran importancia para lograr el impacto esperado de la entrada masiva de proyectos de generación en áreas particulares del SIN.
• El supuesto de fecha de entrada de nuevos proyectos de generación y transmisión impactan de manera considerable los resultados de los análisis, razón por la cual se recomienda seguimiento a esta información y más aún al panorama de desarrollo de los mismos, para permitir dar señales oportunas al sector que garanticen la atención segura y confiable de la demanda del SIN.
• Teniendo en cuenta el cambio de condición del sistema en cumplimiento de la resolución CREG 63 de 2024, el ESRD deja de aplicarse a partir del día de hoy para el despacho del día 21 de noviembre y el mercado se normaliza.

Secretario Técnico - Alberto Olarte

Presidente - Marcelo Álvarez